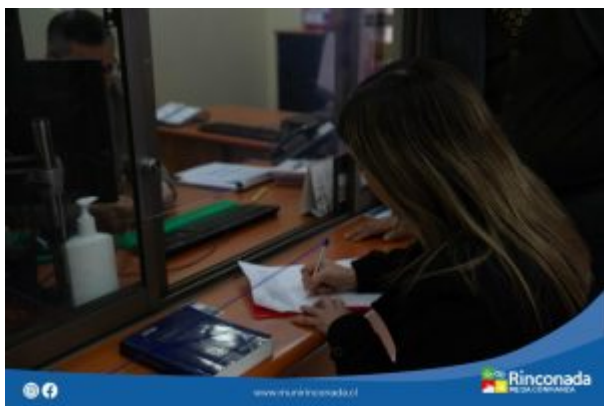


# MUNICIPALIDAD PRESENTÓ QUERRELLA POR ATENTADO CONTRA TENDIDO ELÉCTRICO.

Agosto 22, 2024



Acción judicial busca aclarar los hechos que originaron corte de luz en algunos sectores de Rinconada.

RINCONADA.- La Municipalidad de Rinconada interpuso una querrela por el delito de interrupción maliciosa del suministro eléctrico contra quienes resulten responsables del ataque perpetrado la noche del domingo último contra el tendido eléctrico y que dejó sin luz a cuatro sectores de la comuna.

La acción judicial fue interpuesta por la alcaldesa (s), Marcela Silva Morales, quien llegó junto al Concejal Miguel Escobar, hasta las dependencias del Juzgado de Garantía de Los Andes para ratificar el patrocinio y poder en la querrela, cuyo principal propósito es clarificar los hechos y determinar a los verdaderos responsables de esta acción.

Tras la presentación de la querrela, Marcela Silva afirmó que “está acción judicial decidimos presentarla ya que tal como lo señalé ayer nuestro principal interés es que se esclarezcan estos condenables hechos que lamentablemente alteraron la vida de nuestros vecinos y que, presumimos, cuyo único propósito fue inculpar a la Municipalidad o a simpatizantes del alcalde

Juan Galdames Carmona, quien, como todos saben, se presenta a la reelección en las próximas elecciones municipales”.

## QUERELLA

En la querella presentada por la Municipalidad de Rinconada y que es patrocinada por los abogados Juan Ocampo Contreras y Héctor Sandoval Muñoz, se solicita al Ministerio Público, entregar una orden amplia de investigar a la Policía de Investigaciones o Carabineros de Chile, como así también oficiar al Director del Canal de Televisión MEGA a fin que remita al Ministerio Público todos aquellos antecedentes que dispongan respecto de los hechos que dan origen a la presente querella, entre ellos el material audiovisual registrado y transmitido a través de la plataforma YouTube el día 20 de agosto del presente, bajo el nombre “Denuncian sospechoso corte de luz en Rinconada minutos antes de nuevo capítulo de “Hasta cuándo”.

En el escrito se menciona además que “de lo expresado por Chilquinta se deduce que los hechos dañosos fueron realizados por terceras personas con el evidente propósito de dejar sin suministro a la mayor parte de la comuna de Rinconada en un horario que, además, coincidía con la transmisión del programa-reportaje “¿Hasta Cuándo?” de canal MEGA sobre nuestra comuna.

En relación a lo anterior, en la querella se indica que quienes realizaron este reprochable hecho tuvieron como único propósito inculpar a la Municipalidad o a simpatizantes del alcalde Juan Galdames Carmona, dado que el actual jefe comunal se presentará a la reelección en las elecciones municipales de octubre próximo y que existen otros candidatos a ocupar su puesto a los que les “beneficiaría” hacerlo responsable de este delito.

Cabe señalar que el lunes 19 de agosto Chilquinta, a raíz de una consulta realizada por Mega, emitió una declaración

pública en la cual señaló que el corte afectó a 4.212 clientes de los sectores Valle Alegre, Tabolango, Los Faroles, Casuto y parte de la carretera San Martín, correspondiente al 83,5% de los hogares de la comuna, en tanto el Ministerio Público - encabezado por el fiscal Ricardo Reinoso-, inició una investigación de oficio, con el fin de determinar si hubo o no intervención de terceros en la generación del corte ocurrido la noche del domingo.



[www.munirinconada.cl](http://www.munirinconada.cl)

 **Rinconada**  
ME DA CONFIANZA

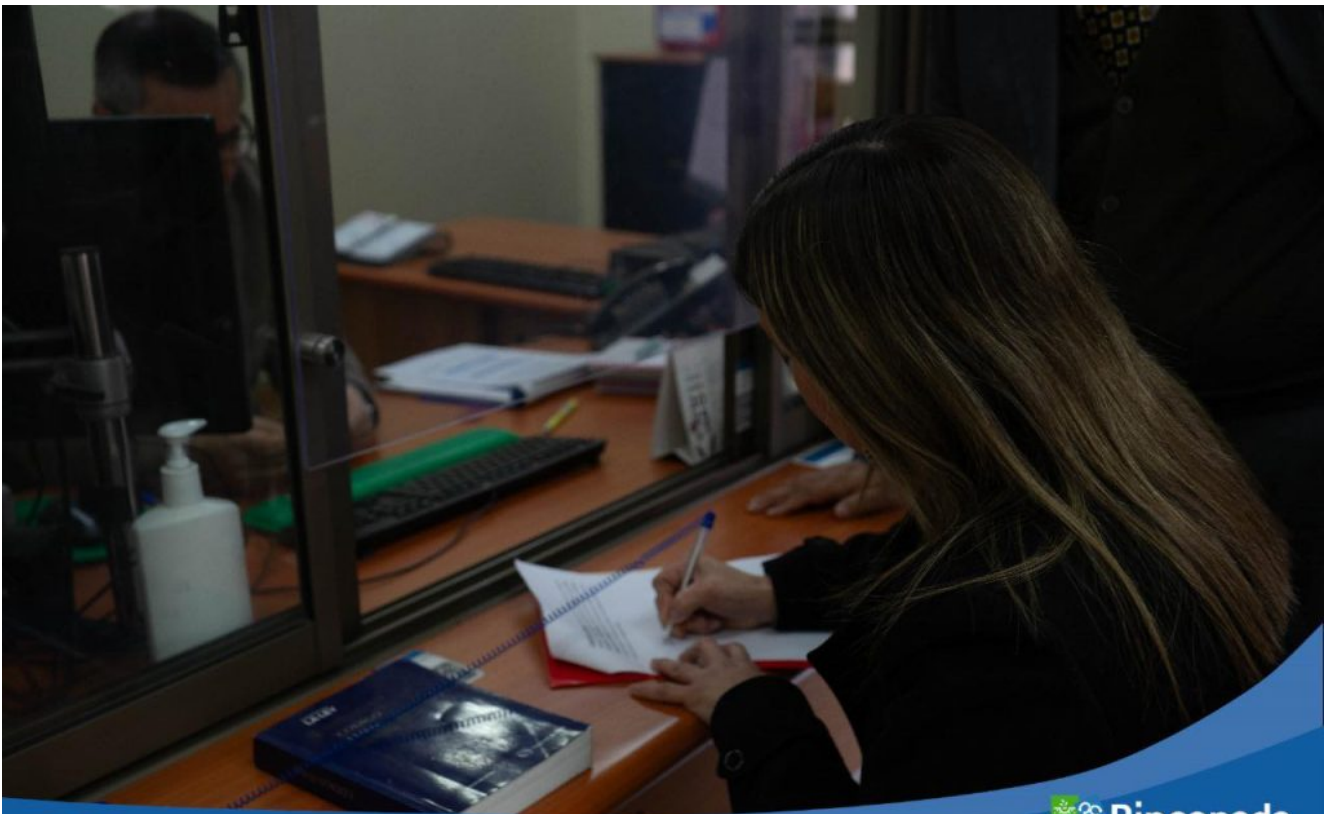


[www.munirinconada.cl](http://www.munirinconada.cl)



[www.munirinconada.cl](http://www.munirinconada.cl)





[www.munirinconada.cl](http://www.munirinconada.cl)

